

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 17 de octubre de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, por el que se da publicidad al informe ambiental estratégico que se cita, en el término municipal de Níjar (Almería).

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en el artículo 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad al informe ambiental estratégico sobre la «Innovación del PGOU de Níjar para cambiar el uso característico del Área de Reforma Interior UEA-SJ-1» en el término municipal de Níjar (Almería), formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Níjar.

A C U E R D O

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del informe ambiental estratégico de la «Innovación del PGOU de Níjar para cambiar el uso característico del Área de Reforma Interior UEA-SJ-1» en el término municipal de Níjar (Almería), promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Níjar (Almería), con número de expediente: EAE/AL/016/21.

Segundo. El contenido íntegro de dicho informe ambiental estratégico se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la url: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/>

Almería, 17 de octubre de 2024.- El Delegado, Manuel de la Torre Francia.